



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Jocotepec REGIDORAS Y REGIDORES
Gobierno Municipal DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
2015-2018 PRESENTES

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 29 de Febrero del 2016 a las 13:00 horas con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.-----
- 4.- Lectura de las comunicaciones recibidas.-----

UNO.- La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Jocotepec, Jalisco hizo llegar a la Secretaria General una propuesta, para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del Proyecto de Reglamento de Seguridad Pública, con la finalidad de que se realice el estudio y dictamen correspondiente, procurando adecuarlo a las necesidades propias del Municipio.

DOS.- El Jardín de Niños Miguel Hidalgo y Costilla ubicado por calle Matamoros No. 80 de esta localidad de Jocotepec, solicita derribar una barda que se encuentra en malas condiciones y, una vez realizado lo anterior, levantarla anexando el espacio que fue dado en comodato en la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec celebrada el 27 de Agosto de 2015. En este sentido, la Profesora María Ofelia Mendo Ramos, como directora encargada, solicita de la manera más atenta el apoyo ya descrito debido a la inseguridad que ha sufrido el plantel por la problemática que representa esta barda y por la necesidad de un espacio para juegos recreativos y actividades físicas para los niños.

TRES.- La Dirección de Arte, Cultura y Tradición del Municipio de Jocotepec, Jalisco hizo llegar a la Secretaria General una propuesta, para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del Proyecto de Reglamento de uso de espacios para el inmueble denominado: Teatro Municipal "Antonia Palomares" ubicado en la calle Hidalgo Sur # 299, en Jocotepec, Jalisco, con la finalidad de que se realice el estudio y dictamen correspondiente.

CUATRO.- Informe que rinde el Síndico Municipal sobre la improcedencia de la base de la servidora pública María Magdalena Bizarro Palafox.



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

CINCO.- Informe que rinde el Síndico Municipal sobre la improcedencia del otorgamiento de pensión de la servidora público **DELIA MARGARITA CUEVAS DELGADILLO**.

5.- El Secretario General pone a la alta consideración de los señores ediles la solicitud de la **YURIDIA LISBETH VERGARA BALCAZAR** Servidora Pública de este H. Ayuntamiento para otorgar su nombramiento Definitivo (BASE).-----

6.- El Presidente Municipal C. **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles el apoyo financiero a la Escuela Primaria Urbana # 527 "José Santana" del Municipio de Jocotepec, para el programa Escuelas de Calidad.-----

7.- Los Integrantes de la Comisión Edilicia de Salud y Combate a las Adicciones pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización de presupuesto por la cantidad de \$488,950.06 Cuatrocientos Ochenta y ocho Mil Novecientos Cincuenta 06/100 Pesos M.N. para la rehabilitación de infraestructura del Hospital de Urgencias de Jocotepec (Servicios Médicos Municipales).-----

8.- El Presidente Municipal C. **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles la discusión y aprobación de la Tercera y última Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 (cierre anual), para el Municipio de Jocotepec.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización de una partida presupuestal para ejercerla en préstamos al personal de la administración municipal hasta por la cantidad de **\$200,000.00 Doscientos Mil pesos 00/100 m.n.** recuperados a través de retenciones quincenales de las percepciones de los empleados beneficiados, debido a la falta de prestaciones.-----

10.- Contratación de obra por adjudicación directa consistente en electrificación media y alta tensión en una longitud de 3.42 kilómetros desde el punto de acometida ultima pollera ubicada por el camino al Sauz hasta la localidad de El Sauz.

-----ACUERDOS-----

1.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y en su caso al Director de Obras Públicas para firmar en Contratación por adjudicación Directa el Contrato de Obra a precio alzado para la Electrificación del Camino al Sauz hasta el Sauz, con la empresa MUGA, S.A. DE C.V. a esta empresa aceptar recibir en pago el terreno que más adelante se detallará y se autorice la subdivisión correspondiente sin cargo alguno a la empresa referida.

2.- Se Autorice por parte de este Pleno facultar al C. Presidente Municipal para que mediante acuerdo administrativo proceda a realizar los trámites de la desincorporación del dominio público al dominio privado del terreno ubicado al norte del fraccionamiento las Fuentes para que este sirva como pago en especie a la empresa referida en puntos anteriores o a quienes ellos instruyan, por la ejecución de la obra también ya referida. La descripción de dicho terreno es la siguiente: **FRACCION PERTENECIENTE AL RESTO DEL PREDIO RUSTICO FORMADO POR LOS TERRENOS DE CHOLULA, CERRO DE LOS AGRACIADOS Y LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, EN EL DESARROLLO RANCHO ALEGRE, CON SUPERFICIE DE 10,000 DIEZ MIL METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LINDA AL NORTE 162.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, AL SUR EN 166.41 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, AL ORIENTE EN 69.61 METROS INICIANDO DE NORTE A**



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

SUR EN DOS LINEAS RECTAS DE 10 METROS Y 81.26 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE EN 50.09 METROS CON RESTO D ELA PROPIEDAD, CAMINO DE ACCESO.

3.-De igual manera se Autorice la firma de la escritura correspondiente en los términos anteriores de manera inmediata y desde luego autorizándose esta con una cláusula de reserva de dominio misma que será cancelada cuando la obra se termine y sea recibida por la Comisión Federal de Electricidad.

11.- El Presidente Municipal C. **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para firma de 13 trece convenios con trabajadores que han demandado al Ayuntamiento y que a la fecha ya están aprobadas las planillas de liquidación por las juntas laborales.

-----ACUERDO-----

UNICO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal para firmar convenios de pago y establecer las condiciones contractuales de los mismos, destacando que anexo a este punto de acuerdo encontraran una ficha que contiene el nombre de los trabajadores, el pago en especie (se fija una cantidad monetaria), el pago en efectivo y los plazos, así mismo y SIN QUE SE DESINCORPORE DEL DOMINIO PUBLICO, se autorice la subdivisión del lote que más adelante se describe y en los términos que se desprenden del plano anexo, y desde luego se autorice, que de haber algún cambio contractual se autorice para que dicha subdivisión pueda ser ajustada acorde a los convenios que se generen.

12.-El Presidente Municipal C. **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone la alta consideración de los señores ediles la autorización para que el Encargado de la Hacienda Municipal y el Presidente Municipal firmen y entreguen cheque por la cantidad de 116,000 ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N., a la **ASOCIACION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES)**, en concepto de aportaciones del año 2016.-----

13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la autorización de la Segunda Etapa de la obra "Restauración de la Parroquia del Sr. del Monte, en la cabecera Municipal. Sometiendo los siguientes acuerdos:

-----ACUERDOS-----

UNO.- Se autorice al Presidente Municipal y Síndico para que celebren convenio con la Secretaria De Cultura del Gobierno Federal, mediante el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal. FOREMOBA ejercicio fiscal 2016, para realizar la segunda etapa de la obra: **RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA DEL SR. DEL MONTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

DOS.- Se autorice al Presidente Municipal y al Síndico para que celebren convenio con el Consejo Nacional de Adopte Una Obra de Arte A.C., quien promueve la conservación, preservación, restauración y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles con valor artístico e histórico que conforman el patrimonio cultural en México, quien participará en este proyecto aportando el 25% del costo de la obra, así mismo este Municipio aportará el 25%, y FOREMOBA aportará el 50%.



14.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para que sea restaurado El templo conocido como "EL HOSPITALITO" en San Juan Cósala, monumento histórico bastante deteriorado con riesgo de derrumbe, así mismo se analicen y aprueben los siguientes:

Jocotepec

Gobierno Municipal
2015-2018

-----ACUERDOS-----

1.- Se autorice al Presidente Municipal y Síndico para que celebren convenio con la Secretaria De Cultura del Gobierno Federal, mediante el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal. FOREMOBA ejercicio fiscal 2016, para realizar la segunda etapa de la obra: RESCATE DEL TEMPLO CONOCIDO COMO "EL HOSPITALITO" DE SAN JUAN COSALA.

2.- Se autorice al Presidente Municipal y Síndico para que celebren convenio con el Consejo Nacional de Adopte Una Obra de Arte A.C., quien promueve la conservación, preservación, restauración y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles con valor artístico e histórico que conforman el patrimonio cultural en México, quien participará en este proyecto aportando el 25% del costo de la obra, así mismo este Municipio aportará el 25%, y FOREMOBA aportará el 50%.

15.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización y aprobación para que **PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS Y ENCARGADO DE LA HACIENDA L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** firmen contrato de arrendamiento con la Señora **ELVA GARCIA MORA**, por el inmueble ubicado en la calle Allende No. 26 en Jocotepec, pagando la cantidad de \$6,700 Seis Mil Setecientos pesos por concepto de Renta Mensual, teniendo un plazo del 01 de Marzo del 2016 al 31 de Agosto del 2018. Durante la vigencia del contrato se incrementara un 10% anual sobre el monto de la Renta.-----

16.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación para que **PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** firmen convenio de colaboración con el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS (INEEJAD).-----

17.- Asuntos Varios.-----

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 26 DE FEBRERO 2016

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**